



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO: INTERCONEXION ELECTRICA E.S.P. - ISA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2019-00018-00**

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil Familia Laboral, mediante sentencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), CONFIRMÓ la sentencia proferida por esta agencia judicial de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020). En consecuencia, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar en sentencia del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a través del cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por esta agencia judicial de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020), así mismo se condenó en costas a la parte vencida. Se fijó como agencias en derecho de segunda instancia la suma equivalente a un (01) SMLMV, que se liquidarán de forma concentrada por la primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5832502dabddc785cbf18d1d57cb91913ef2483e7876fa7f8d9c45d1f6e4ac3**

Documento generado en 11/10/2022 12:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>